

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTADER OCAÑA

PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACION PRIVADA N° 006 DE 2018

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA “LA COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TORNO DE CONTROL NUMÉRICO CNC CON SET DE HERRAMIENTAS Y UN SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE PIEZAS (ESCANER 3D), CON DESTINO AL LABORATORIO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTADER SECCIONAL OCAÑA”.

OCAÑA, NOVIEMBRE DE 2018



Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104
info@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

CAPITULO PRIMERO INFORMACION GENERAL

1.1 INTRODUCCION:

Este pliego de condiciones ha sido elaborado, siguiendo los postulados señalados en el Acuerdo 078 de 1997, el Acuerdo 018 de 1998 y los que no se contemplen, se regirán por la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifiquen, complementen o adicione.

Para tal efecto se han realizado los estudios previos con base a los requerimientos de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, las cuales se plasman en las condiciones del presente pliego, teniendo en cuenta el objeto y la cuantía del proceso.

1.2 OBJETO “LA COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TORNO DE CONTROL NUMÉRICO CNC CON SET DE HERRAMIENTAS Y UN SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE PIEZAS (ESCANER 3D), CON DESTINO AL LABORATORIO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA”.

1.3 MODALIDAD DE CONTRATACION

La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña contratara “**LA COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TORNO DE CONTROL NUMÉRICO CNC CON SET DE HERRAMIENTAS Y UN SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE PIEZAS (ESCANER 3D), CON DESTINO AL LABORATORIO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA**”, mediante la suscripción de un contrato de compraventa.

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La disponibilidad presupuestal para la realización del objeto de la presente Licitación, incluido IVA, es de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE



SC-CER102673 GP-CER102674

Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104
info@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

PESOS (\$350.000.000) M/CTE IVA incluido, según Certificado de Disponibilidad No. 182389 con los Rubro Presupuestales 2.3.2.1.05 Presupuesto Nacional (estampilla Ley 1697 de 2013 – 2.3.2.1.01. Modernización de los recursos y del desarrollo físico 2.3.2.1.03 Reforma Tributaria (anticipo Imporentas antes Recursos CREE del 04 de Octubre de 2018.

En cumplimiento de la ley 30 de 1992 y el Acuerdo No. 078 del 5 de septiembre de 1997, y el Acuerdo modificadorio 018 de febrero 24 de 1998, la Universidad descartara toda propuesta cuyo objeto valor IVA incluido, este por encima del certificado de Disponibilidad presupuestal.

1.5 TERMINO DE EJECUCION DEL OBJETO.

El término de ejecución para realizar el objeto del presente proceso es de Treinta (30) Días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

1.6 REGULACIÓN JURÍDICA.

La Licitación Privada No. 006 de 2018 y el contrato que se firme en desarrollo de la misma, están sujetas a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título III de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 078 del 5 de septiembre de 1997, y el Acuerdo modificadorio 018 de febrero 24 de 1998 "*Por el cual se expide el **Reglamento de Contratación**, de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña*". Con la sola presentación de la propuesta el oferente declarará expresamente que no se encuentra incurso en causal de impedimento para contratar con la Universidad

1.7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

1.7.1 LA MODALIDAD Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La Universidad elaborará un contrato para compraventa, y se pagará de la siguiente forma: 100% del valor del contrato al cumplimiento del objeto contractual, previa acreditación del pago a la seguridad social, informe de supervisión, constancia de cumplimiento y la correspondiente factura.

1.7.2 ADMISIBILIDAD, INADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS



1.7.2.1 ADMISIBILIDAD

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente en la fecha y hora estipulada en la Invitación privada y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.

1.7.2.2 INADMISIÓN DE PROPUESTAS.

No se admitirán propuestas parciales ni alternativas, ni las que no aporten la totalidad de los documentos.

1.7.2.3 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

La UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA, rechazará cualquier propuesta que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:

1.7.2.3.1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Constitución, en la Ley y en el Acuerdo 078 de 1995 y el Acuerdo 018 de 1998, como en las demás disposiciones legales vigentes.

1.7.2.3.2. Cuando el oferente no presente los documentos necesarios para la comprobación objetiva de las propuestas.

1.7.2.3.3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los documentos habilitantes establecidos en el presente pliego a ofertar, que sean necesarios para la comprobación objetiva, los demás podrán ser subsanados hasta el momento de la adjudicación.

1.7.2.3.4. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para contratar, o que no cumplan todas las condiciones de participación indicadas en la Ley y en el presente pliego.

1.7.2.3.5. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.

1.7.2.3.6. Cuando los documentos presentados por el proponente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad.



SC-CER102673 GP-CER102674

1.7.2.3.7. Cuando la propuesta sea presentada en una moneda diferente a pesos colombianos.

1.7.2.3.8. Cuando el proponente no cumpla con las demás exigencias establecidas en el presente pliego.

1.7.2.3.9 Cuando la propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

1.7.2.3.10 Cuando el oferente no incluya en su propuesta el anexo No. 2 (Propuesta Económica), debidamente suscrito por el representante legal.

1.7.2.3.11 Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influenciado, u obtenido Correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los oferentes.

1.7.2.3.12 Cuando se compruebe confabulación entre los oferentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.

1. 7.2.3.14 Cuando el oferente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la ley.

1.7.2.3.15 Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas.

1.7.2.3.16 Cuando la propuesta omita un aspecto técnico de carácter de obligatorio en las condiciones establecidas.

1.7.2.3.17 La presentación de varias ofertas, por el mismo oferente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.

1.7.2.3.18 Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas, que impida la selección objetiva.



1.8 CRONOGRAMA DEL PROCESO

INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO	EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018. PÁGINA WEB UFPSO, www.ufpso.edu.co
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO	HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 LAS 5:00 P.M. EN LA DIRECCIÓN DE LA UFPSO direccion@ufpso.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN: direccion@ufpso.edu.co
APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No.006 DE 2018	EL 03 DE DICIEMBRE DE 2018. PÁGINA WEB UFPSO, www.ufpso.edu.co
PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA PARTICIPAR	DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 05 DICIEMBRE DE 2018
ENTREGA DE PROPUESTAS	HASTA 06 DE DICIEMBRE DE 2018, DESDE LAS 7:00 A.M. HASTA LAS 3:30 P.M. EN LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE LA UFPSO.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	EL 07 DE DICIEMBRE Y 10 DE DICIEMBRE DE 2018
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	EL 11 DE DICIEMBRE DE 2018 EN LA PÁGINA WEB DE LA UFPSO: www.ufpso.edu.co
OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS	EL 12 DE DICIEMBRE DE 2018, DESDE LAS 07:00 AM HASTA LAS 05:00 P.M. EN EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN: direccion@ufpso.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	EL 13 DE DICIEMBRE DE 2018, DESDE LAS 07:00 AM HASTA LAS 5:00 PM EN EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN: direccion@ufpso.edu.co
ADJUDICACIÓN	EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018, DESDE LAS 07:00 AM
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la Adjudicación.

1. 9. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán venir escritas a máquina o computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA en ningún caso procederá a la numeración respectiva. Deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijadas para el cierre del proceso, señaladas en el Cronograma del Proceso.

1.10. DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Es responsabilidad del oferente acudir con la debida antelación al lugar, fecha y hora establecida para el cierre, de acuerdo con el Cronograma del Proceso; El idioma del presente proceso de selección será el castellano, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren la invitación privada, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción **simple** (salvo que se exija expresamente su traducción oficial) al castellano conforme a la normatividad vigente. No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico o cintas magnéticas.

Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como propuestas extemporáneas, lo que **impide su recepción**.

El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las del alma mater no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora fijada. El proponente deberá presentarse previendo los trámites que debe adelantar para el ingreso a la Universidad. En ningún caso la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, se hará responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en UN (1) ORIGINAL y UNA (1) copia, en sobres debidamente cerrados así:

La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en la invitación privada. Cada sobre deberá estar cerrado y rotulado de la siguiente manera:



NUMERO DEL PROCESO

DESTINATARIO

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTADER OCAÑA

(ORIGINAL PRIMERA Y SEGUNDA COPIA)

FECHA:

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN COMERCIAL:

TELÉFONO:

FAX:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO:

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

REPRESENTANTE O APODERADO:

DIRECCIÓN COMERCIAL:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

1.11. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán abiertas en el lugar, fecha y hora señaladas para el cierre del proceso, información que se encuentra en el Cronograma del Proceso.

La apertura de las propuestas, se efectuará en presencia del comité de cierre y de los proponentes que deseen asistir al acto de cierre del proceso y apertura de las propuestas.

De lo anterior se levantará un acta donde se consignará de cada una de las propuestas los siguientes datos:

- a) Número del proceso
- b) Nombre de los proponentes
- c) Carta de presentación y firma
- d) Número de folios
- e) Valor total de la propuesta
- f) Póliza de seriedad de la oferta



1.12. INFORMACIÓN DEL PROCESO

Toda información referente al presente proceso será dirigida al correo electrónico Direccion@ufpso.edu.co.

1.13 LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y ACLARACIONES

Las propuestas deben depositarse personalmente o a través de autorización expresa, en la Oficina de la Dirección de la UFPSO, ubicada en la Vía Acolsure sede del Algodonal de la ciudad de Ocaña - Departamento Norte de Santander desde el día 03 de Diciembre de 2018, a partir de las 7:00 a.m, hasta el día 06 de Diciembre de 2018 a las 3:30 p.m; Las propuestas deberán ser depositadas en una urna biclave diseñada especialmente por la Universidad, ubicada en la Oficina de la Dirección.

1.14. ADENDAS

Cualquier modificación a la invitación Privada se efectuará mediante ADENDAS, las cuales se incorporará a la invitación que se encuentra para consulta en la entidad y en las páginas WEB de la Universidad francisco de paula Santander Ocaña.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el proceso.

1.15. SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS Y LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS MISMAS.

1.15.1 SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS: El acuerdo de contratación N° 078 de 1997 prevé en sus artículos 16, 17 y 18 multas y sanciones por incumplimiento de las propuestas.

1.15.2 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.- El Contratista deberá expedir a favor de la Universidad una póliza de Garantía de seriedad de la oferta las cuales deberá contener:

1.15.3 BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA.

1.15.4 AFIANZADO: El oferente



1.15.5 VIGENCIA: Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.

1.15.6 VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta contratación.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente contratación.

1.16 NÚMERO MÍNIMO DE PROPUESTAS.

El número mínimo de propuestas para adelantar el proceso de adjudicación es de una (1) propuesta.

1.17 PONDERACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN

La UFPSO realizará los estudios del caso y el análisis comparativo para seleccionar al proponente cuya propuesta sea la más favorable a sus intereses.

La oferta más favorable será la que resulte con el mayor puntaje en el análisis de los siguientes factores de escogencia:

El Puntaje máximo será de cien 100 puntos, considerando los siguientes factores de escogencia:

1.18 FACTORES DE ESCOGENCIA.

1.18.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y CUMPLIMIENTO (30 PUNTOS) El proponente deberá haber realizado mínimo dos (2) contratos debidamente acreditados, aportando copia de los mismos y cuyo objeto tenga relación directa con el objeto de esta licitación privada. Este porcentaje se distribuirá proporcionalmente a la experiencia acreditada y teniendo en cuenta la documentación aportada por el proponente.



1.18.2. ANÁLISIS DE PRECIOS PROPUESTOS (30 PUNTOS) El proponente que presente el menor valor presupuestado obtendrá el mayor puntaje, este porcentaje se distribuirá proporcionalmente de acuerdo a la propuesta económica presentada y la cual debe ser allegada en el anexo No. 2.

1.18.3. GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA: (10 PUNTOS) Este porcentaje se distribuirá proporcionalmente al orden de entrega de las propuestas y teniendo en cuenta el formato de entrega de propuestas y se distribuirá así: 5% para el proponente que entregue la propuesta en primer lugar y el restante se distribuirá en el número de propuestas presentadas.

1.18.4. EQUIPO DE TRABAJO (10 PUNTOS) El proponente que acredite mayor capacidad organizacional y de trabajo de acuerdo al Anexos No. 5 obtendrá el mayor puntaje y el restante se distribuirá en el número de propuestas presentadas.

1.18.5 CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR REPUESTOS Y SERVICIOS (10 puntos) El proponente que acredite mayor capacidad logística y financiera para suministrar repuestos o servicios técnicos después del periodo de garantía del equipo obtendrá la mayor calificación, y el restante se distribuirá en el número de propuestas presentadas.

1.18.6 CAPACIDAD DE SERVICIOS O VENTAJAS ADICIONALES OFRECIDAS (10 puntos). Al proponente que ofrezca el mejor programa de mantenimiento para el equipo, que garantice la realización de las actividades preventivas contempladas en dicho programa sin costo para el contratante en un periodo no menor a un año, y que garantice el mejor programa de capacitación para la operación del *Torno de Control Numérico CNC* y el *Sistema de Digitalización de Piezas (Escáner 3D)*, del tendrá el mayor puntaje, y el restante se distribuirá en el número de propuestas presentadas.

1.19 FACTORES DE DESEMPATE.

Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca menor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores.



1.20 PLAZO PARA EL ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS.-

PLAZO PARA EL ESTUDIO TECNICO: La Universidad a partir del cierre de la licitación privada tendrá un término de dos (2) días hábiles para realizar los estudios técnicos, económicos y jurídicos para la escogencia del proponente. Pero podrá ser prorrogado antes de su vencimiento por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

1.21 VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Torno de Control Numérico CNC y el Sistema de Digitalización de Piezas (Escáner 3D), se instalarán en las instalaciones de la Sede la primavera de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, en presencia del supervisor del contrato a fin de constatar el recibido respectivo.

1.22 PLAZO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de apertura de la Licitación.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

1.23 CONDICIONES Y FORMA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y DE LA UNIVERSIDAD.

1.23.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS: *“LA COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TORNO DE CONTROL NUMÉRICO CNC CON SET DE HERRAMIENTAS Y UN SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE PIEZAS (ESCANER 3D), CON DESTINO AL LABORATORIO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA”, Municipio de Ocaña, Departamento Norte de Santander, en presencia del Supervisor del contrato, quien constatará el recibido respectivo.*



1.24 GARANTIAS EXIGIDAS AL CONTRATISTA

El proponente adjudicatario de la presente LICITACIÓN PRIVADA No. 006 de 2018 que suscriba el respectivo contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo del mismo, deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare:

1.24.1. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y vigente por el término de duración del mismo y tres (3) años más.

1.24.2 Cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, con una vigencia igual al plazo estipulado en el contrato y dos (2) meses más.

1.24.3 Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del contrato y vigente por el término de duración del mismo y un (1) año más, contada a partir del recibo e instalación de los equipos por parte de la Universidad.

Las garantías deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

1.25. DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la Universidad

1.26. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1.26.1. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO.

El contrato resultante de la presente Licitación Privada se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se eleve a escrito



por los intervinientes, de conformidad con lo estipulado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 37 del Acuerdo 078 de 1997.

1.26.2. REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN.

1.26.2.1. Publicación del Contrato en la página Web de la Universidad

1.26.2.2. Pago de Tributos – Estampillas.

1.26.3. REQUISITOS DE EJECUCIÓN.-

1.26.3.1. La constitución y aprobación de las garantías.

1.26.3.2. La existencia del Registro Presupuestal.

1.26.3.3. El Acta de Inicio.

Los contratos de la Universidad son intuito personae y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

1.27. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

1.28. MANIFESTACIÓN DE INTERES Y PROHIBICIÓN DE LA CESIÓN A TERCEROS DEL DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCESO

El pliego de condiciones de la presente Licitación Privada se podrá consultar en la página Web www.ufpso.edu.co, o en la Dirección de la ufpsy, su publicación es exclusivamente de carácter informativo.

Será requisito habilitante que el posible oferente haya manifestado su interés de participar en el proceso de selección en forma escrita, indicando las formas de contacto (teléfono, dirección, e-mail, fax y otros).

La manifestación de interés deberá ser enviada a la Administración por cualquiera de los siguientes medios:



SC-CER102673 GP-CER102674

- a) Vía e-mail: direccion@ufpso.edu.co mismo deberá ser acusado de recibo por parte de la administración: en caso de que el posible oferente no reciba dicha confirmación dentro de las tres (3) horas siguientes, deberá radicarlo en la dirección de la ufpso.
- b) Radicándolo en la oficina de dirección de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.
- c) Esta información será contenida en una planilla que se encontrará en la dirección de la ufpso, a efecto de establecer control de registro de posibles oferentes.
- d) La manifestación del interés en participar señalada en los literales anteriores, deberá ser enviada en el horario comprendido entre las 8:00 am hasta las 4:00 pm, únicamente en las fechas indicadas en el cronograma del proceso”.

NOTA 1: En caso de Consorcios o Uniones Temporales, por lo menos uno de sus miembros deberá haber manifestado el interés de que trata el presente numeral.

1.29. INFORMACIÓN ADICIONAL.

En razón a que la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, es una entidad Oficial del orden departamental, está obligada por Ordenanza expedida por la Asamblea del Departamento a cobrar sobre todo Contrato que se celebre unos tributos departamentales.

Tales tributos que la Universidad debe cobrar a sus contratistas son los siguientes:

- 1.29.1. Estampilla Prodesarrollo Departamental 1.0%
- 1.29.2. Estampilla Prodesarrollo Fronterizo 1.0%
- 1.29.3. Estampilla Proancianos 3%
- 1.29.4. Estampilla Procultura 0.8%
- 1.29.5. Estampilla Erasmo Meoz 2%
- 1.29.6. Estampilla Prodesarrollo Académico 1%
- 1.29.7. ICA 0.5%

Así las cosas, cada proponente al valorizar su propuesta debe considerar los anteriores tributos departamentales como un costo (o gasto) que afecta el precio ofrecido.



1.30. El pliego de condiciones definitivo estará a disposición desde la fecha establecida en el cronograma, en la página web de la Universidad FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA. <http://www.ufpso.edu.co/>

CAPITULO SEGUNDO ESPECIFICACIONES TECNICAS

la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña requiere contratar “**LA COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TORNO DE CONTROL NUMÉRICO CNC CON SET DE HERRAMIENTAS Y UN SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE PIEZAS (ESCANER 3D), CON DESTINO AL LABORATORIO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA**”, dentro de la presente invitación los proponentes deben considerar en sus ofertas los siguientes aspectos, que no exonera al contratista quien se considera profesionalmente idóneo, competente y con los medios técnicos y humanos adecuados para realizar su labor.

- **Torno de Control Numérico CNC**

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
1	CAPACIDAD:	
	Volteo sobre bancada	Entre 500-650 mm
	Volteo sobre el carro	Entre 350-450 mm
	Máximo diámetro de torneado	Entre 300-400 mm
	Máxima longitud de torneado	Entre 500-600 mm
2	HUSILLO:	
	Velocidad de Husillo-RPM	45 - 4500
	Nariz Husillo	A2-6
	Capacidad de Barra	66
	Diámetro Husillo	76
	Motor Husillo AC (15 min. rating)	20 HP
	Máximo torque Husillo	124.6 ft-lb
Tamaño Copa	8.25"	
	BANCADA:	



3	Recorrido Eje X	Entre 200-250 mm
	Recorrido Eje Z	Entre 500-600 mm
	Angulo Bancada	30°
	Avance Rápido eje X	30 m/min
	Avance Rápido eje Z	36 m/min
	Diametro Tornillo eje X	32 mm
	Diametro Tornillo eje Z	32mm
	Maximo empuje eje X	9931 N
	Maximo empuje eje Z	8276 N
	Repetibilidad eje X	+ 0.002 mm
	Repetibilidad eje Z	+ 0.003 mm
4	TORRETA:	
	Número de estaciones	12
	Tamaño herramientas exteriores	Entre 20-30 mm
	Diámetro para barras de interiores	40 mm
	Tiempo de giro de torreta	0.11 seg.
	Selección de Herramienta	Bi-direccional
	Repetibilidad de giro torreta	+ 0.0005 grad
5	CONTRA-PUNTO:	
	Cono	MT#4
	Máxima fuerza de empuje	3.6 kN
	Máxima presión hidráulica	580 psi
	Recorrido de la caña	Entre 200-250 mm
6	SISTEMA DE REFRIGERANTE:	
	Presión Bomba	65 PSI
	Motor Bomba	1.4 HP
	Capacidad del tanque	200 litros
7	UNIDAD HIDRAULICA / LUBRICACION:	
	Capacidad tanque de aceite hidráulico	5 gal.
	Capacidad de la unidad	0.18 gal.



	de lubricación con grasa	
	Tipo de grasa	ISO VG97 ó LHL- X100-7
8	GENERAL:	
	Especio Requerido (Largo x ancho)	Entre (3000-4000 mm)x(1000- 2000mm)
	Peso	Entre 3.000-4000 kg
	Suministro eléctrico	205 - 235 volt / 3 fases
	Requerimiento de potencia	26 KVA (68 A @ 220 V)

ACCESORIOS ESTANDAR

Control Fanuc 0i TF con pantalla de 10.4"
Servo drive digital
Copa Hidráulica de 8.25" en el husillo
Actuador hidráulico
Torreta de 12 posiciones bidireccional
Sistema de lubricación automática con grasa
Bomba de refrigerante 65 PSI
Luz de trabajo
Manuales de operación y programación

ACCESORIOS OPCIONALES INCLUIDOS

Recogedor de piezas
Preseteador de herramientas
Recogedor de virutas
Doosan EZ-Guide (programación conversacional asistida
gráficamente)

- El set de herramientas debe contar con por lo menos las siguientes elementos:

Item	Descripción	Descripción	Cantidad
1	SET DE TORNEADO EXTERIOR DE. DESBASTE	PORTA INSERTO EXTERIOR MAROX H=20MM B=20MM L=150MM 95° MCLNR/L2525M12	1
		INSERTO TORNEADO DESBASTE PALBIT R=0,8MM PARA ACEROS	10



		paquete x 10 unidades	
		INSERTO TORNEADO PARA NO FERROSOS- paquete x 10 unidades	10
2	SET DE REFRENTADO Y CILINDRADO EXTERIOR DE ACABADO	PORTA INSERTO CILINDRADO Y REFRENTADO ACABADO MDJNR/L-2525M1504	1
		INSERTO PARA MATERIALES EN ACERO - paquete x 10 unidades	10
		INSERTO PARA MATERIALES NO FERROSOS - paquete x 10 unidades	10
3	SET DE CILINDRADO Y REFRENTADO EXTERIOR COPIADO	PORTA INSERTO CILINDRADO Y REFRENTADO ACABADO MVJNR/L-2525M16	1
		INSERTO PARA MATERIALES EN ACERO VNMG 160404-MR PH5125- paquete x 10 unidades	10
		INSERTO PARA MATERIALES NO FERROSOS VNMG 160404-MS PH0910- paquete x 10 unidades	10
4	SET DE ROSCADO EXTERIOR	PORTA INSERTO CER/L2525M16	1
		INSERTO ROSCADO EXTERIOR A 60° paquete x 10 unidades	10
		INSERTO ROSCADO EXTERIOR A 55° paquete x 10 unidades	10
5	SET MULTIDIRECCIONAL EXTERIOR P	PORTA MULTIDIRECCIONAL DER. 25x25 GHDR 2525M0317	1
		INSERTO MULTIDIRECCIONAL PUNTA PLANA ANCHO=3 MM - KENNAMETAL- paquete x 10 unidades	10
6	SET TRONZADO	BLOQUE PORTA LAMA SBN2520-32 MAROX HW=32MM H=25MM B=20MM L=110MM	1
		LAMA TRONZADO JIMMORE HW=32MM W=3,05MM L=150MM	1
		INSERTO TRONZADO,	10



		ANCHO=3MM - KENNAMETAL- paquete x 10 unidades	
		LLAVE AJUSTE INSERTO	1
7	KIT BROCA DE INSERTO INTERCAMBIAB LE	BROCA INSERTO INTERCAMBIABLE D25MM, L75MM CORTE, cuerpo 32 mm	1
		INSERTO EXTERIOR PARA MATERIALES FERROSOS –paquete x 10 unidades	10

Item	Descripción	Descripción	cantidad
8	JUEGO DE BROCAS 1/16" - 1/2"	SET BROCAS DE ACERO RAPIDO MM DE 1/16" a 1/2"- Paquete x 29 piezas	1
	JUEGO DE BROCAS MM	SET DE BROCAS DE 1 MM - 13 MM - Paquete x 25 piezas	1
	BROCA CENTROS	BROCAS DE CENTROS HSS # 6, CUERPO DE 1/2"	1
	PORTA PINZAS	PORTA PINZA JIMMORÉ SL32- ER32-100 328100-6440M	1
	JUEGO DE PINZAS	PINZA JIMMORÉ SER-3218 3.0- 20.0mm 18PZ	1
	LLAVE DE PINZAS ER32	LLAVE PORTAPINZAS JIMMORÉ SP-ER32 0-301100-612	1
9	BARRAS DE ALESADO	BARRA D20 ALESADO S20R- MWLNR/L08, L200MM, DIA MIN, 25 MM	1
		INSERTO FERROSOS- paquete x 10 unidades	10
	BARRA DE ROSCADO INTERIOR	BARRA DE ROSCADO INTERIOR SIR/L2016-16	1
		INSERTO FERROSOS A 60°- paquete x 10 unidades	10
		INSERTO FERROSOS A 55°- Paquete x 10 unidades	10
10	REFRIGERANTE	RERIGERANTE	1

• Sistema de Digitalización de Piezas (Escáner 3D)

item	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	Capacidad para capturar color:	NO
	Resolución	0.5 mm
	Precisión 3D	Hasta 0.1mm
	Resolución Textura	1.3mp
	Colores	24 bpp
	Fuente de Luz	Lámpara Flash
	Distancia de trabajo	0.35 metros a 1 m
	Área de escaneado, Alto x Ancho punto más cercano	214 mm x 148 mm
	Área de escaneado, Alto x Ancho punto más Lejano	536 mm x 371 mm
	Frecuencia de Escaneo	16 fps
	Tiempo de captura (por frame)	0,0002 s
	Velocidad de obtención de datos	Hasta 2 000 000 puntos/s
	Peso	0,85kG
	Dimensiones:	261.5 x 158.2 x 63.7 mm
	Consumo de energía	12V, 24W
Interfaz	1 x USB 2.0	
Calibración No requiere equipo adicional		
2	Especificaciones de software Artec Studio 12. Con 20 licencias.	
	Procesador Multi core	Sí
	Formatos de Exportación	OBJ, STL, WRML, ASCII, AOP, CSV, PLY, E57, XYZRGB
	Formatos de exportación para metrología	CVS, DXF,XML
	Capacidad de procesamiento	40'000'000 triángulos/ 1 GB RAM
	Sistemas operativos	Windows Vista x64. Windows 7 x64

Con las siguientes herramientas de proceso



Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
 Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104
 info@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

Opción de escaneo y post proceso en tiempo real:
Control portátil de la adquisición de datos en tiempo real
Proceso de nube de puntos automático , alineación y fusión de escaneos
Análisis automático de los datos para la optimización del proceso
Herramientas para los ajustes y el post proceso manual de los datos
Metrología para análisis dimensional

CAPÍTULO TERCERO **DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El Contratista además de las obligaciones contempladas en el Acuerdo No. 078 de septiembre 05 de 1997, tendrá a su cargo las siguientes:

3.1.1. En relación con el personal destinado a la ejecución del contrato, El Contratista se compromete a que éste se encuentre debidamente capacitado.

3.1.2. Anexar una póliza de garantía de seriedad de la propuesta correspondiente al 10% del valor de la misma.

3.1.3. Los contratistas responderán por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

3. 1.4. Las demás que se deriven de la Constitución y la ley.

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

3.2.1. La Universidad realizará los correspondientes estudios técnicos, económicos y jurídicos de las propuestas en los términos señalados en la presente licitación.

3.2.2. La Universidad informará a los proponentes los resultados de la licitación. En los términos previstos en la presente licitación.

3.2.3. Las demás que se deriven de la Constitución y la ley.



SC-CER102673 GP-CER102674

Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104
info@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

CAPÍTULO CUARTO CONDICIONES DE PARTICIPACION

4.1. CALIDAD DEL OFERENTE.

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes, calificadas y clasificadas así:

Clasificación SG FM CL PR	Descripción
23-24-24-00	CENTROS DE MAQUINADO

Las personas participantes no deben encontrarse incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecida en la Constitución y la Ley.

La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, en cumplimiento de la Circular no. 005 de 2008 de la Contraloría General de la Republica, verificará en el boletín de responsables fiscales, que el proponente no se encuentre reportado en dicho boletín. Por Lo tanto es deber de la Universidad verificar dicha información. Así mismo, se reserva el derecho de consultar los antecedentes disciplinarios de la firma y/o del representante legal del proponente tratándose de personas jurídicas y del proponente en los casos de las personas naturales.

En el evento de encontrarse reportado algún proponente, su propuesta no será admisible para continuar en el proceso de selección.

Las personas jurídicas deberán estar constituidas de acuerdo con las normas societarias del Código de Comercio Colombiano vigente, con anterioridad no menor a un año. Estas calidades se probarán con la presentación del correspondiente certificado expedido por la Cámara de Comercio con una antigüedad no mayor a treinta (30) días. Las personas jurídicas que no demuestren dicha calidad acarrearán la inadmisión de la propuesta.



4.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

4.2.1 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

El oferente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos, los cuales deberán presentarse en original y copia, en paquetes separados, cerrados y sellados, los cuales deberán estar rotulados con el nombre del oferente. Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados, cualquier inconsistencia será causal para declarar **NO** admisible la propuesta salvo aquellos documentos que no tengan el carácter de especiales que puedan ser subsanados.

4.2.1.1 Original de la Invitación.

4.2.1.2 ORIGINAL ANEXO 01 de la Carta de Presentación de oferta

4.2.1.3. ORIGINAL del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de comercio, que se encuentre vigente a la fecha de entrega de propuestas.

4.2.1.4. ORIGINAL Anexo 02 Propuesta Económica (Debidamente diligenciada, anexando especificaciones de cada uno de los elementos ofrecidos). Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables, Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

4.2.1.5. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributaria (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.

4.2.1.6. FOTOCOPIA del Certificado de Antecedentes Judiciales, Disciplinarios y Fiscales vigentes (Aplica para personas naturales y para el representante legal de personas jurídicas).

4.2.1.7. Certificado de inscripción en el Registro único de proponentes por la Cámara de Comercio en original.

4.2.1.8. ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás



disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal (ANEXO 4).

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

4.2.1.9. ORIGINAL: de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los requisitos establecidos en el capítulo 1 numeral uno (01) Quince (15) Dos (2), del presente pliego de condiciones.

4.2.1.10. FOTOCOPIA legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas.

4.2.1.11. ORIGINAL ANEXO 3. (Debidamente Diligenciado)

4.2.1.12. FOTOCOPIA de mínimo dos (2) contratos debidamente acreditados, aportando copia de los mismos y cuyo objeto tenga relación directa con el objeto de esta licitación privada.

4.2.1.13. Equipo de trabajo se debe allegar en el anexo No. 5 la estructura organizacional y de trabajo con la que cuenta el proponente para desarrollar el objeto de la presente licitación privada, anexando las respectivas hojas de vida de todo el personal con el que desarrollara el objeto contractual.



4.2.1.14. Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de Diciembre de 2017, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.

4.2.1.15. Certificación Bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Con el fin de hacerlas comparables, el oferente deberá presentar su propuesta siguiendo estrictamente las instrucciones o las nomenclaturas dadas en este pliego, en el mismo orden, punto por punto y utilizando la misma numeración.

4.2.1.16 Las demás que se encuentran contempladas en el Capítulo Quinto de la presente licitación privada 006 de 2018.



SC-CERT102673 GP-CERT102674

CAPITULO QUINTO VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Acuerdo No. 078 del 5 de septiembre de 1997, y el Acuerdo modificadorio 018 de Febrero 24 de 1998. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

5.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

5.1.1. La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado en ORIGINAL, para lo cual el oferente deberá describir claramente los elementos e indicar su valor ofertado en pesos colombianos, discriminando el IVA a que haya lugar.

5.1.2. La carta de presentación debe venir suscrita por el oferente, representante legal del oferente, en caso de personas jurídicas; para el caso de los consorcios y uniones temporales, por el apoderado constituido para el efecto según el caso. En caso contrario no será evaluada.

5.1.3. De no incluirse completamente todos los elementos requeridos junto con su valor, implicará que la oferta no se tendrá en cuenta. Por tal razón se recomienda diligenciar completamente la información anterior sin alteraciones.

5.1.4. Si se presentan ofertas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

5.1.5. No serán aceptadas propuestas complementarias o modificatorias, observaciones, solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la entrega de la propuesta, salvo que los comités evaluadores soliciten dentro del término de evaluación aclaraciones o documentos objeto de subsanación.

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros que se establecen a continuación que son objeto de verificación de cumplimiento como REQUISITOS HABILITANTES para la participación en el proceso de selección y que otorgarán puntaje. El resumen de la valoración de estos requisitos se establece en el siguiente cuadro:



FACTORES	EVALUACION
REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO	Habilitado/No habilitado
REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	Habilitado/No habilitado
REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	Habilitado/No habilitado

5.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

5.2.1. Original de la Invitación.

5.2.2 Carta de presentación de la oferta. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el ANEXO 1 “Carta de Presentación de la Propuesta” y será firmada por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto se considera un incumplimiento sustancial.

5.2.3. ORIGINAL del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de comercio, que se encuentre vigente a la fecha de entrega de propuestas. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS).

5.2.4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.

5.2.5 Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral.

5.2.6 FOTOCOPIA del Certificado de Antecedentes Judiciales, Disciplinarios y Fiscales vigentes (Aplica para personas naturales y para el representante legal de personas jurídicas).

5.2.7 ORIGINAL: de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los requisitos establecidos en el capítulo 1 numeral uno (01) dieciséis (16) Dos (2), del presente pliego de condiciones.



5.2. 8 Certificado de inscripción en el Registro único de proponentes por la Cámara de Comercio en original.

5.3 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

El oferente deberá allegar la siguiente documentación:

5.3.1 Propuesta económica (anexo 2).

5.3.2 Certificado de Identificación Tributaria RUT

5.3.3 Certificación Bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

5.3.4 Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de Diciembre de 2017, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.

5.3.5. INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y no otorgará puntaje. Los indicadores financieros requeridos para verificar la capacidad mínima requerida son los siguientes:

5.3.5.1. LIQUIDEZ

Refleja la capacidad que tiene el proponente de convertir sus activos en dinero para atender sus obligaciones de corto plazo.

$$\text{Liquidez} = (\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente})$$

El nivel de liquidez debe ser igual o mayor a **1,0 (Uno punto Cero)**.



Si el proponente no supera el nivel de liquidez mínimo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será **INHABILITADA**.

5.3.5.2 ENDEUDAMIENTO

Refleja el grado de participación de los pasivos totales en los activos totales del proponente.

$$\text{Endeudamiento} = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total})$$

El nivel de endeudamiento debe ser igual o menor al 55%

Si el proponente sobrepasa el nivel de endeudamiento máximo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será **INHABILITADA**.

5.4 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICOS

5.4.1 EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes del servicio que ofrece, que son de obligatorio cumplimiento, de acuerdo al ANEXO 3. El proponente debe presentar “mínimo dos (2) contratos y relacionados con el objeto del presente proceso de selección.

Si el proponente no acredita la experiencia en la forma indicada en el presente pliego de condiciones, la propuesta será **INHABILITADA**.

La UFPSO se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta antes de la adjudicación, la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc.

NOTA: Para el caso de las propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal se sumarán las certificaciones aportadas por cada uno de los integrantes.



5.4.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 4 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

5.4.3 GARANTÍA TÉCNICA.

El proponente deberá garantizar en documento independiente el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes y/o servicios a entregar, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de funcionamiento y calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, dureza, y composición. Esta Garantía Técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos, y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

1. Que ampare la calidad de los bienes y/o servicios a adquirir.
2. Que ampare el diseño y la composición física de los bienes y/o servicios a adquirir.
3. Que sea por un término no inferior a 12 meses adicionales a la ejecución de ejecución del contrato. Este documento debe venir firmado por el proponente. Esta garantía deberá ser aportada en documento independiente, junto con la oferta.

5.4.4 TÉRMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Junto con la oferta, el oferente debe anexar por escrito el término de respuesta a la garantía técnica, que corresponde al cambio de los bienes y/o servicios a entregar por mala calidad o defecto de fabricación, el cual no debe ser superior a DIEZ (10) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir, en el cumplimiento de su deber de garantía.

NOTA: Este documento debe venir firmado por el proponente.



5.4.5 CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR REPUESTOS Y SERVICIOS el proponente deberá anexar junto con la oferta documento donde se comprometa a suministrar repuestos y brindar el servicio que la universidad requiera para la debida prestación del servicio.

5.4.6 CAPACIDAD DE SERVICIOS O VENTAJAS ADICIONALES OFRECIDAS

Los proponentes deberán ofrecer a través de escrito dirigido al alma mater el mejor programa de mantenimiento para el equipo, que garantice la realización de las actividades preventivas contempladas en dicho programa sin costo para el contratante en un periodo no menor a un año, y que garantice el mejor programa de capacitación para la operación del **TORNO DE CONTROL NUMÉRICO CNC CON SET DE HERRAMIENTAS Y UN SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE PIEZAS (ESCANER 3D)**

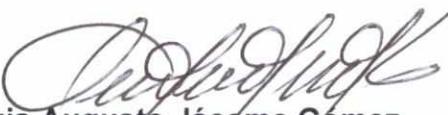
5.4.7 EQUIPO DE TRABAJO

Los proponentes deberán allegar junto con la oferta escrito relacionando el equipo de trabajo con el que realizarán para la **"INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TORNO DE CONTROL NUMÉRICO CNC, Y SET DE HERRAMIENTAS Y UN SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE PIEZAS (ESCANER 3D)"**, aportando copia de las hojas de vida con sus respectivos soportes de las personas que realizaran el objeto a contratar.

6. SUPERVISIÓN

En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, designará a un Supervisor, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,


Luis Augusto Jácome Gómez
DIRECTOR



ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: _____

Magister

Luis Augusto Jácome Gómez

Director

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

Sede la granja - Vía al Algodonal

Ocaña, N. de S.

Referencia: Licitación Privada No. 006 de 2018.

Objeto:xx.

INVITACIÓN No. 006

El suscrito _____, actuando en (mi propio nombre –persona natural- o en representación de _____ (persona jurídica o natural- consorcio o unión temporal, según sea el caso) de acuerdo con las reglas que contiene la invitación de la referencia presento ante la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, la presente oferta contenida en ____ (número de folios) y en caso de adjudicación me comprometo a:

Firmar, dentro del término establecido, el contrato correspondiente de conformidad con el texto incluido como minuta en el pliego de condiciones y cumplir con las obligaciones señaladas en los mismos, así como lo ofrecido en la presente propuesta.

Declaro así mismo:

- Que ninguna persona de la Entidad contratante, tiene interés comercial o personal en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que conozco y acepto lo enunciado en el pliego de condiciones y en sus respectivos anexos incluidos las adendas.
- Que el suscrito, ni la firma que represento, se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y en la ley.
- Que conozco el acuerdo No. 078 del 5 de septiembre de 1997 y el acuerdo modificadorio 018 de febrero 24 de 1998, "Por el cual se expide el **Reglamento de**



Contratación, de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña y las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.

- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello en el contrato.
- Que realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro del término establecido por la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña para ello.
- Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple interpretación errónea o desviada de alguno de los documentos del pliego de condiciones, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.

El suscrito, señala como dirección donde pueden remitir notificación relacionada con la propuesta la siguiente:

Dirección

Teléfono

Fax

Correo electrónico

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)

Cédula de Ciudadanía No.



SC-CER102673 GP-CER102674

ANEXO No. 2

PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad y fecha

REF: PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. XXXX - XXXXXXXXXXXX.

El suscrito XXXXXXXX, obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en la invitación No. XXX, oferto de forma irrevocable y con precio fijo, los bienes, objeto del presente proceso de contratación, que cumplen con las características técnicas exigidas, por un valor total de xxxxxxx pesos m/cte (\$xxxxxx) discriminado así:

ITEM	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANT	VR. UNIT	VR. IVA UNIT	VR. UNIT + IVA	VR. TOTAL IVA INCLUIDO

EI OFERENTE



Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXX
C.C. / NIT XXXXXXXX

ANEXO No. 03

RELACION DE CONTRATOS CUMPLIDOS Y RELACIONADOS CON LA ACTUAL LICITACIÓN).

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE

EXPERIENCIA EN XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

OFERENTE: _____
PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA: _____

CLASE DE DOCUMENTO O (CONTRATO, FACTURA ...)	AÑO	OBJETO	VALOR	FOLIO (DEL SOPORTE)	NOMBRE (nombre del comprador)	TEL/ DIRECCION

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma Representante Legal del oferente

Nombre: _____

Documento Identidad: _____



ANEXO 4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Ciudad y fecha El suscrito XXX (oferente) certifica el cumplimiento de los bienes, objeto de la presente Solicitud, de acuerdo a los requerimientos de especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
------	-------------	------------------	----------

NOTA, EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR EL FORMULARIO ESPECIFICANDO LAS MARCAS Y LA PRESENTACION DE LOS ITEMS OFERTADOS.

EL OFERENTE

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXX

C.C. / NIT XXXXXXXX

NOTA: RECORDAR ANEXAR LA GARANTÍA TÉCNICA, EL TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA, CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR REPUESTOS Y SERVICIOS Y CAPACIDAD DE SERVICIOS O VENTAJAS ADICIONALES OFRECIDAS COMO LO SEÑALA LA PRESENTE INVITACIÓN PRIVADA.



ANEXO No. 05

EQUIPO DE TRABAJO (relacione el personal de trabajo con el que se va a desarrollar el objeto de esta licitación privada).

NOMBRE PROFESIONAL, TÉCNICO O TECNÓLOGO	EXPERIENCIA GENERAL EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN EN AÑOS	OBSERVACIÓN

Nota: Tenga en cuenta que este anexo debe contener las hojas de vida con todos los soportes que se requieren para demostrar la idoneidad del equipo de trabajo, así mismo las tarjetas profesionales y las certificaciones de los entes competentes que certifican la actividad profesional.

Firma Representante Legal del oferente

Nombre: _____

Documento Identidad: _____



SC-CER102673 GP-CER102674

Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104
info@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co